

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES**

WORKING PAPERS N° 8

**ILUSION MONETARIA, BENEFICIOS FIC-
TICIOS Y ECONOMIA DE LA EMPRESA**

DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

1977

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES





Cátedra de Política Económica de la Empresa
Universidad Complutense
Campus de Alcalá
Alcalá de Henares
Madrid

Working Papers nº8

Autor: Dr. S. Santiago García Echevarría

Título: Ilusión monetaria, beneficios
ficticios y Economía de la Empresa

Fecha: 6 Mayo 1977



© Dr. Santiago García Echevarría
Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier método del contenido de este trabajo sin previa autorización escrita. Se trata de trabajos de investigación internos de la cátedra

I. Introducción

Pocas veces le cabe a un universitario sentirse tan identificado con la actividad y preocupación del quehacer universitario que cuando se trata de participar en la efeméride de uno de sus profesores, en este caso además maestro y amigo. Los avatares de la Universidad española de las últimas décadas, los problemas y dificultades específicos de las ciencias económicas empresariales, han dejado, sin duda, honda huella en la situación actual docente y científica en esta rama del saber y del quehacer universitario. La juventud de estas Facultades en nuestro país, la falta de una adecuada configuración, la despreocupación casi absoluta de la Sociedad española y de la empresa española por la adecuada construcción de estas actividades, y ello debido en gran medida a la "inexistencia" de los problemas económicos empresariales en el orden económico en el que se ha movido la economía española, ha llevado a una lamentable laguna en la formación e investigación universitaria de los fenómenos económicos empresariales. Los propios planes de estudios hasta fecha muy recientes desconocen esta enseñanza en la magnitud que le corresponde, lo que en conjunto ha implicado una lenta evolución de las enseñanzas económicas de empresa. Si a todo ello añadimos además que precisamente dentro de las Ciencias Sociales y Económicas estas enseñanzas e investigaciones económicas empresariales han sido las que han presentado en las últimas décadas una vertiginosa evolución, nos encontramos en una situación nada fácil. La empresa española empieza ahora a notar la falta de economistas de empresa altamente preparados para acometer los nuevos problemas que también ahora se le presentan. El reto que esta situación supone para las enseñanzas económicas

empresariales es, sin duda, atrayente y lo suficientemente complejo en las actuales estructuras universitarias.

Y, precisamente, en este largo período difícil y despreocupado, es cuando se desarrolló un período de gran actividad del profesor Fernández Pirla. No ha sido, sin duda, fácil su quehacer universitario, pero que gracias a su empuje, capacidad y vocación universitaria ha sentado las bases y ha contribuido con una amplia labor pionera a la introducción y consolidación de la Economía de la Empresa en nuestro país. Además, personalmente, quiero agradecer al profesor Fernández Pirla su incondicional apoyo y aliento que en todo momento me ha prestado y su gran interés por el desarrollo de la disciplina y de las relaciones a nivel internacional.

II. Ilusión monetaria e inflación

La preocupación en la Economía de la Empresa por los problemas de la inflación y su incidencia en la empresa no son nuevos (1). Lo que sucede es que nuestro país ha sido poco sensible a la problemática de la inflación y de alguna manera se "ha vivido" y "vive" con la inflación. La falta de sensibilización a este problema es, sin duda, muy grave para una economía industrial moderna, pero es que además plantea muy serios problemas al desarrollo de una actividad empresarial concebida como proceso económico a largo plazo con una cierta estabilidad media en los resultados a largo plazo y no se concibe con un carácter especulativo a corto plazo. Ciertamente puede hablarse de una amplia "ilusión monetaria" en nuestro país que empieza a cuestionarse en estos momentos, pero no con la energía y rechazo que debiera provocar. Sin duda, la "conformidad" con la inflación, la

Realizado por:

Revisado:

"tolerancia" de la misma e incluso la aceptación bastante generalizada de que "hay que vivir" con la inflación como "realidad" indiscutible constituyen todas ellas actitudes que reflejan en gran medida "la ilusión monetaria". Sin embargo, esta situación y este comportamiento plantean no ya meros problemas monetarios coyunturales, sino que constituye uno de los elementos desintegradores de una moderna Sociedad industrial y ello tanto en el plano social como en el económico. El paso de la "money illusion" al "money terror" puede producirse en el momento en el que se produzca un abandono de la ilusión monetaria a través de un proceso psicológico-social que se acentúa con el crecimiento del proceso inflacionista. Por tanto, el proceso de aprendizaje en el que se produce el abandono de la "ilusión monetaria" no es solamente consecuencia de las experiencias vividas por generaciones -por ejemplo, en el caso alemán con la inflación galopante de los años veinte y la reforma monetaria de 1948-, sino que la inflación reptante actual incide de forma bien clara (2). La incidencia de una inflación "reptante" a una inflación "galopante" sobre la destrucción de la ilusión monetaria es muy diferente. Dejando a un lado esta última, que caracteriza situaciones de diversos países en vías de desarrollo, la inflación "reptante" de muchos de los países industrializados es la que constituye por su constancia y creciente intensidad motivo de especial consideración.

La "inflación menospreciada" o "cándida", en el sentido de restarle importancia, ha sido la actitud adoptada en los años sesenta y bien entrados los setenta en la mayoría de los países industrializados (3). Este proceso se ha creído y aceptado en términos generales como un efecto sobre la capacidad adquisitiva y los costes de vida. La evo-

Realizado por: S

Revisado:

lución de los sueldos y salarios, así como pensiones ha sido las respuestas que durante muchos años se ha considerado como la única posibilidad para mantener la plena ocupación y el crecimiento. Sin embargo, las consecuencias son de mayor trascendencia, y en un país como España que ha marcado en toda una década y media uno de los procesos más acentuados en la "inflación reptante", esta problemática ha sido totalmente descuidada. Además del efecto primario sobre la capacidad adquisitiva individual, cuyo efecto se trata de compensar mediante compensaciones remunerativas, se provocan los siguientes efectos (4):

- (1) Incidencia grave en la estabilidad y mantenimiento patrimonial con sus graves implicaciones en el orden de Sociedad, ya que serán los pequeños patrimonios con una difícil capacidad especulativa los que sufran este proceso inflacionista "reptante".
- (2) Implica una anulación de una política patrimonial eficaz y justa además de su planteamiento a largo plazo, con lo que se anula uno de los principales pilares para una economía social de mercado.
- (3) Anulación del tipo de interés como instrumento de un mercado de capitales y financiero para la asignación de recursos en una economía social de mercado. Con ello es imposible un mercado financiero y de capitales libre, se recurre a asignaciones administrativas y, por tanto, anulando el segundo elemento de una economía social de mercado, además de contribuir a reforzar la tendencia negativa señalada en el primer punto. Significa una mayor concentración de poder económico, una asignación no económica de los recursos financieros y una acumulación del fomento del ahorro. La "desnaturalización" del interés como fuente de rentas se produce con todas sus graves consecuencias en este

Realizado por:

Revisado:

proceso inflacionista se convierte en ilusión la política de un fomento de la distribución patrimonial

- (4) Desplazamiento de la utilidad del ahorro y acumulación de esta función de previsión, patrimonio y financiación en una Economía Social de Mercado.
- (5) Restricción de las posibilidades de actuación económica del gobierno, sobre todo, en materia monetaria y crediticia, conduciendo a un creciente dirigismo económico
- (6) La inflación es un problema no solo económico, sino que se trata de un amplio fenómeno social cuya incidencia no es solo a nivel de precios y salarios, sino que altera e invalida una economía social de mercado por su injusta incidencia, por la anulación del tipo de interés como instrumento, porque invalida una política patrimonial, llevando a una peor distribución, anula toda gestión económica autodirigista y pone en serias dificultades un orden de Sociedad libre.

Dejando aquí a un lado el análisis de los efectos de la "inflación reptante" sobre la Economía Política, centrémonos en los procesos que origina sobre la "ilusión monetaria". Esta ilusión monetaria parte de la premisa de que la unidad monetaria, con la que se miden los bienes y procesos reales, es siempre la misma. Esto es, que una peseta es siempre igual a una peseta, y que, por tanto, la unidad monetaria sirve de medida para los bienes y servicios, pero que a ella misma no es necesario medirla (5). Según que las personas actúen bajo la actitud de que se da esta premisa o no, incide en sus comportamientos (6).

Realizado por:

Revisado:

El "principio nominal" o el de que "una peseta es igual a una peseta" constituye en casi todos los países la base legal que regula las actividades económicas y financieras y se sigue defendiendo el "principio nominal" como la base de la ordenación económica y social. En la realidad empresarial las exigencias salariales buscan al menos la compensación por las variaciones monetarias y el empresario ha captado dos elementos básicos para su cálculo empresarial: los beneficios ficticios y la imposición fiscal sobre estos beneficios ficticios.

Este proceso inflacionista lleva a un cambio en la mentalidad económica que se centra en los siguientes aspectos:

- (1) se sustituye la actuación económica a largo plazo por una a corto plazo, esto es, de una actuación inversora a largo plazo, con rendimientos medios esperados aceptables, se pasa a una actuación económica a corto plazo, con rendimientos especulativos, lo que en una economía industrializada, que por su propia estructura productiva es de a largo plazo, incide en el crecimiento y consecuentemente en los niveles de empleo, y de avance tecnológico.
- (2) se produce un desplazamiento de previsiones individuales, en cuanto al futuro, a previsiones colectivas, a una creciente estatificación.
- (3) deteriora la confianza en todas las instituciones de una sociedad.

Para G. Schmolders (7) existen cinco fases en las que el proceso de aprendizaje produce un creciente deterioro de la "ilusión monetaria" hasta llegar a su destrucción:

Realizado por:

Revisado:

- (1) En la primera fase se percibe la variación de los precios como un incremento del nivel de precios. Se considera que permanece intacta la ilusión monetaria.
- (2) En la segunda fase, al repetirse los incrementos en los niveles generales de precios, se comienza a extrapolar esta evolución en el futuro. Aún aquí se mantiene la situación de mantenimiento de la ilusión monetaria.
- (3) En la fase tercera se refleja la opinión de que se pierde el valor futuro de lo que se retenga en valor monetario o equivalente, por ejemplo, en las distintas formas de depósito bancario. Aquí se produce la pérdida de la ilusión monetaria.
- (4) En la fase cuarta desaparece la confianza en el orden monetario, llegando hasta el creciente rechazo de los medios monetarios.
- (5) En la quinta fase es cuando se pasa a otras monedas o bien a los sustitutivos monetarios o al mero trueque:

Entre estas etapas existen una serie de posibilidades de actuación para modificar la situación. Lo que sí debe contemplarse además son los efectos de la pérdida de esta "ilusión monetaria" en la política de Sociedad.

En aquellos países como la República Federal Alemana en los que gracias, en parte, a la independencia del Banco Emisor y a la sensibilización de la Sociedad a la inflación, se ha conseguido fijar la búsqueda permanente de una casi estabilidad monetaria, la rentabilidad media en las últimas décadas para los valores de renta fija ha sido aproximadamente del 4% de interés real. (7a), esto es, por encima de la tasa de inflación. A pesar de esta rentabilidad real positiva y aún alcanzando los tipos de in-

Realizado por:

Revisado:

terés de los valores de renta fija cifras entre el 11% y el 12% e incluso superiores, para tasas de inflación del 6%, los plazos de duración de los inversores se han visto reducido de 15 años a 5 años como máximo, lo que plantea serios problemas en las posibilidades de inversión industrial. Esta sensibilidad alemana obliga a una política anti inflacionista.

III. La inflación en la Economía de la Empresa

El fenómeno de la inflación ha sido recogido en las preocupaciones científicas de la Economía de la Empresa. No se trata de un problema nuevo en la disciplina, sino que fue ya en los años veinte cuando alcanzó su máxima atención. En 1919 Prion (8) y Schmalenbach (9) plantean este problema, el primero para mantener la ilusión monetaria, el segundo, planteando el fenómeno de los "beneficios ficticios" por primera vez. En 1921 Schmalenbach (10) plantea la problemática del valor monetario en el Balance y Schmidt (11) desarrolla su genial obra sobre el "balance orgánico" que implica un abandono total de la ilusión monetaria, llegando en 1923 a una pérdida total de la ilusión monetaria como consecuencia de la inflación galopante.

Si bien el efecto de la inflación incide en toda la actuación empresarial (12), donde se plantea su repercusión global en la empresa lo es en su presentación de cuentas que recoge los distintos comportamientos en la actuación empresarial. Tres son los componentes que deben preocupar en el contexto de la presentación de cuentas que es tanto como una valoración de la actividad empresarial hasta el momento de establecer el cierre de cuentas:

- (1) La creación de patrimonio ficticio

Realizado por:

Revisado:



(2) La existencia de beneficios ficticios

(3) La tributación sobre beneficios ficticios

todo lo cual implica no solo una presentación de cuentas errónea, sino que según qué política de reservas y reparto de beneficios se aplique, puede ponerse seriamente en peligro la propia substancia de la empresa, se produzca su descapitalización.

Aunque ello sea aquí planteado de forma simplificada, las tres teorías básicas en las que descansa la presentación de resultados son:

(1) La teoría "estática" planteada por Rieger que descansa en dos premisas fundamentales

(a) que tiene validez el principio nominal, esto es, de que "una peseta es igual a una peseta" en todo el transcurso del periodo para el que se realiza el cierre y

(b) que el periodo para el que se realiza el cierre se interpreta como una "cuenta total", esto es, se presupone que el cierre como "cuenta parcial" no implica problemas de valoración. Dicho en otros términos, el único cierre válido es el que valora toda la actividad empresarial desde sus inicios hasta su terminación definitiva;

(c) desde el punto de vista contable supone esta teoría que la cuenta de resultados es una subcuenta de "existencias". El resultado se obtiene por diferencia entre el estado inicial y el final.

En esta teoría descansa todo el planteamiento legal tanto en el plano mercantil como en el fiscal. Por tanto, los datos de un Balance y de una cuenta de resultados

Realizado por:

Revisado:

están condicionados

- por un lado, en cuanto a que la unidad de medida monetaria sea estable y
 - por otro lado, a que el paso de un periodo parcial del cálculo al otro sea correcto, esto es, que todas las futuras consecuencias que se produzcan en futuros periodos como consecuencia del periodo que se cierra o bien anteriores, se hayan considerado en la cuenta de resultados.
- (2) la teoría orgánica de Schmidt se plantea por considerar que cuando no se da la premisa de la estabilidad monetaria, el cierre de cuentas no es válido como lo plantea la teoría estática. El efecto de inflación debe ser neutralizado con el fin de que no se creen patrimonios ficticios y beneficios ficticios.

Para ello Schmidt distingue claramente entre el Balance y la Cuenta de Resultados. En cuanto al balance al comparar el balance inicial y el balance del final del periodo las diferencias que se producen en las distintas posiciones se deben a tres factores

$$g \times p \times m$$

siendo q: el número de unidades físicas

p: el valor "real" asignado a esas unidades

m: el "coeficiente" de pérdida del valor monetario (inflación)

Al establecer el balance de cierre, q se obtiene por el inventario, p sería la valoración al precio real de reposición que incluiría un valor real y un coeficiente de inflación. Dada la dificultad para separar el incremento o disminución "real" del valor

Realizado por:

Revisado:

y la variación debida a la alteración de la unidad monetaria, toda la doctrina germana se ha centrado en recoger la diferencia producida en una cuenta del pasivo (regularización) que solamente puede disolverse cuando la (s) correspondiente (s) partidas del activo hayan sido realizadas y se haya producido realmente esa diferencia de valor. Quiere decir, el posible "patrimonio ficticio" queda bloqueado.

En cuanto a la cuenta de resultados se plantea su cálculo valorando los gastos a su precio de reposición y no a su precio de coste. De esta forma se garantiza el que no surjan beneficios ficticios. Así, por ejemplo, si los ingresos producidos son de 100 y los gastos de 80 a su valor de coste y de 90 a su valor de reposición el cálculo sería el siguiente

Ingreso (valor nominal)	100	100
Gastos (valor de coste)	80	-
(valor de reposición)	-	90
	<hr/>	<hr/>
beneficio	20	10
Impuesto s/beneficios por ejemplo 30%	6	3
	<hr/>	<hr/>
beneficio después de impuestos	14	7
	<hr/>	<hr/>

Según la teoría legalista estática el beneficio calculado sobre el valor de coste de los gastos es de 20 y la imposición fiscal asciende a 6. Lo que implica que con la recuperación a precios de coste de los gastos (8) la empresa no dispondrá de capacidad

Realizado por:

Revisado:

para reponer sus recursos, a no ser que se comporte adelantando la inflación en el precio de venta, variando los ingresos, esto es, calculando el precio de venta sobre los gastos a precios de reposición. En el ejemplo simplificado planteado se tiene un beneficio ficticio de 10 y una tributación de 3 sobre beneficios ficticios. De mantenerse esta situación la pérdida de capacidad productiva de la empresa es un hecho grave, se produce su descapitalización, vía impuestos y vía beneficios.

Esta situación es de mayor gravedad de lo que se supone en nuestro país, ya que la variación de los precios, en gran parte, esta sujeta a autorizaciones administrativas y, en otros casos, no se realiza el correspondiente y correcto cálculo económico. Solamente con las posibilidades de márgenes amplios y una financiación "administrativa" en cuanto a costes y disponibilidades, se han "tapado" situaciones empresariales económicamente erróneas.

Surgen pues en el planteamiento orgánico los tres aspectos fundamentales a considerar en periodos de inflación en cuanto al valor real de la información que presenta un balance y una cuenta de resultados:

- la formación de posibles patrimonios ficticios
- la formación de beneficios ficticios
- la tributación real sobre beneficios ficticios

lo que contribuye todo ello a una deteriorización real de la capacidad productiva de la empresa y de su valor real.

Realizado por:

Revisado:

Dadas las rígidas estructuras legales, las únicas alternativas correctas en una política de balances deben orientarse a:

- retener las variaciones de valor del patrimonio bloqueadas en cuenta de pasivo hasta su realización real
- destinar a reservas al menos aquella parte que se consideran beneficios ficticios
- y la parte tributaria debiera considerar una situación más favorable para los beneficios no repartidos conforme a la política precedente.

Ciertamente es, en una economía de mercado, altamente competitiva, cuando el peso de los beneficios ficticios y de su peso fiscal es grande y se plantea como ha sido el caso en la República Federal Alemana. En España el problema ha sido soslayado, pero está más acuciante que nunca lo que sobre todo se apreciará si se entra en una mayor intensidad de la competencia.

- (3) Una tercera teoría es la de Schmalenbach, al que preocupa fundamentalmente la segunda premisa de la teoría estática. Esto es, los cierres de periodos parciales no pueden realizarse, por mucho cuidado que se ponga, como si se tratase de cerrar una "cuenta total". Cuando se realiza una "cuenta parcial", se plantea el problema de que la contabilidad no recoge todas las consecuencias que en periodos posteriores se producirán como resultado de las actuaciones en el periodo parcial que se cierra. Tampoco la teoría estática recoge esta realidad, por lo que en toda política de balances deberán recogerse de forma abierta o tácita o bien

Realizado por:

Revisado:

oculta, estas posibles incidencias. La creación de reservas y previsiones y la consideración en las valoraciones de reservas ocultas como valores positivos dentro del marco legal, constituyen un elemento básico del "principio de prudencia" que debe regir en la actuación empresarial. Lo peligroso es cuando en elementos del activo no se ha producido una disminución de valor de existencias, por ejemplo, lo que lleva a la existencia de valores que no pueden realizarse en el mercado. Una fuerte política de desvalorizaciones de almacenes constituye una de las actuaciones básicas para una empresa en un mercado competitivo. La inflación genera graves equívocos en las valoraciones que se realizan al efecto. Puede afirmarse que dada la política fiscal y mercantil seguida en España debiera preocupar hoy ya en muchas empresas si el valor de las partidas del activo son realizables o si existen "reservas ocultas" pero "negativas". Una depuración de almacenes debiera apoyarse con medidas fiscales adecuadas.

IV. Resumen

En la Economía de la Empresa ha preocupado desde los años veinte la incidencia de la inflación en cuanto a la información facilitada en balances y cuentas de resultados. Si la contabilidad no cumple sus funciones como instrumento para controlar el proceso productivo, para poder tomar decisiones y para presentar cuentas a terceros, se habrá restringido su función al mero acto registral. Su valor como instrumento empresarial se verá reducido seriamente.

Por ello, la preocupación por la determinación

Realizado por:

Revisado:

de los patrimonios ficticios, de los beneficios ficticios y sus consecuencias fiscales, así como el consiguiente empeoramiento de la capacidad productiva, ha constituido todo un amplio programa de investigación. Y dado que el planteamiento estático constituye la doctrina sobre la que descansa toda la estructura jurídica mercantil y fiscal, tienen que buscarse alternativas. El peligro de una constante inflación reptante es grande sobre todo cuando en una economía "administrativista" como la española el cálculo económico no ha sido ni mucho menos el eje de las actuaciones empresariales. La limitación de la competencia, la "administración" directa e indirecta de los recursos, el "dirigismo" de la política financiera, entre otros, han sido factores que han ocultado o han hecho que no preocupase el surgimiento de beneficios ficticios y patrimonios cuya realización puede, en una primera fase, definirse como ficticia. Con una creciente mejora del sistema fiscal se planteará además el problema de los beneficios ficticios por el hecho e incidencia de su tributación.

Solamente hemos querido aquí hacer una breve referencia a la preocupación de la Economía de la Empresa por la inflación. Naturalmente que estos problemas afloran cuando en el sistema económico el empresario centra su actuación en el cálculo económico como eje de un sistema competitivo en el que ni puede permitirse el no obtener beneficios, ni puede permitirse la descapitalización de su empresa con la consiguiente pérdida de capacidad competitiva y de crecimiento.

Realizado por:

Revisado:

- 1) Nos remitimos a la literatura recogida en S. García Echevarría, "Inflación, financiación y gestión empresarial" en Política Económica de la Empresa", tomo I Ediciones ESIC, Madrid 1976, p. 439 ss.

Una interesante aportación crítica mucho más detallada y fundamentada es la presentada por G. Sieben, "Kritische Würdigung der externen Rechnungslegung unter besonderer Berücksichtigung von Scheingewinnen", así como la contestación de K. Schwantag, en ZfbF, año 26 (1974) n°3/4, pp. 153 ss.

Sobre la incidencia y consideración de la inflación en el cálculo y planificación empresarial nos remitimos al n°11 del ZfbF, 1975 con las aportaciones de H. Jonas. P. Karl, D. Solaro y Th. Schilbach.

- 2) Vease la aportación de Schmolders, G., "Der Verfall der Geldillusion", en "Leidenschaft der Wahrnehmung", en Honor de E. Meistermann-Seeger. Ed. Kindler, Munich 1976, pp. 179 ss.
- 3) Vease la acertada crítica de Müller-Armach, A., "Die verharmloste Inflation", en Wirtschaftspolitische Chronik", n°2 (1970), pp. 7 ss.
- 4) Seguimos aquí la crítica presentada por Müller-Armach, A. ob. cit. y que se refiere a tasas de inflación del 4% anual (¡). Proyéctese esta interpretación al caso español.
- 5) Vease Fisher, I. "The money Illusion", Nueva York 1928
- 6) Ver, Schneider, E. "Einführung in die Wirtschaftstheorie",

Realizado por:

Revisado:



Parte III, Tübingen 1952, p. 96

- 7) Schmolders, G., ob. cit. p. 189
- 7a) Irmiler, H. "Aktuelle Kapitalmarktfragen", en: Auszüge aus Presseartikeln, ed. por el Deutsche Bundesbank n°77, 10.XII.1976. Entre 1960-1976 el tipo de interés "real" fué exactamente del 3'8%, llegando en 1976 al 5'4%
- 8) Prion, W., "Inflation und Geldentwertung", Berlin 1919
- 9) Schmalenbach, E., "Grundlagen dynamischer Bilanzlehre"
- 10) Schmalenbach, E., "Geldwertausgleich in der bilanzmäßigen Erfolgsrechnung", en ZfhF, año 15
- 11) Schmidt, F., "Die organische Bilanz im Rahmen der Wirtschaft", Leipzig 1921
- 12) Ver. García Echevarría, S., ob. cit.

Doc 1-A-8